VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2753/2022
DIVISION REDES IP

Asunción, 04 MAYO 2023

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 26 de abril del año en curso, según consta en el **Acta Nº 13,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **REPROGRAMACIÓN** del **PAC Nº 410.554** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ONU`S PARA LA TECNOLOGÍA GPON"**, por la suma de Gs. **3.829.781.600 (Guaraníes tres mil ochocientos veintinueve millones setecientos ochenta y un mil seiscientos)**, en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" por parte del Señor Presidente de la Compañía obrante en autos a fs. 86, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **AUTORIZAR** el segundo llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en la modalidad complementaria **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA**, destinada a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ONU´S PARA LA TECNOLOGÍA GPON (CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL)**

3. **AUTORIZAR** la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser lo economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4° de la Ley N° 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinada a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ONU`S PARA LA TECNOLOGÍA GPON (CONTRATO ABIERTO — PLURIANUAL)"**, según propuesta obrante en autos.

5. **AUTORIZAR** la publicación de los avisos correspondientes.

6. **AUTORIZAR** la conformación de un comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

   - TSE. Pablo Agüero **(Coordinador)**
   - Ing. Enrique Gamarra
   - Abg. Ma. Mercedes Bareiro
   - Lic. Natalia Peralta

7. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 96, incluido esta Providencia.
Adjunto:
Pliego de Bases y Condiciones, aprobado

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martinez
Fecha: 8/05/2023
Hora: 9:46